



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña María Sandra MONEO DÍEZ, Doña Elena CASTILLO LÓPEZ, Don Pedro NAVARRO LÓPEZ, Don Óscar CLAVELL LÓPEZ, Doña Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, Doña Soledad CRUZ- GUZMÁN GARCÍA, Doña Carmen GONZÁLEZ GUINDA, Don José Ángel ALONSO PÉREZ y Don Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno** de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Universidades, la Conferencia de Rectores y las Comunidades Autónomas, se reunieron el pasado 16 de marzo de forma telemática para analizar el escenario que la pandemia del Covid-19 y la declaración del estado de alarma han abierto en el ámbito académico.

El acuerdo general alcanzado en esta primera reunión, concluyó que la prueba de Evaluación de Bachillerato de Acceso a la Universidad debía mantenerse, pero aplazando la fecha de su realización. Asimismo, se debatió sobre las diferentes opciones de reprogramación de contenidos y de evaluación, medidas todas ellas que estarían determinadas por la evolución de la pandemia.

Posteriormente, el 25 de marzo, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades acordaron junto con las Comunidades Autónomas, que la citada prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) se celebre entre el 22 de junio y el 10 de julio en convocatoria ordinaria y antes del 10 de septiembre en convocatoria extraordinaria.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Por último, para asegurar que el acceso a la Universidad se produzca en términos de equidad y justicia, se acordó modificar el modelo y el contenido de las pruebas con el objetivo de que el alumnado no se vea perjudicado por no haber trabajado en clase algún bloque o bloques de contenido de alguna de las materias.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la evaluación de cada uno de los cursos del Bachillerato pendiente de finalizar, teniendo en cuenta el porcentaje del 60% que representa la calificación obtenida en el Bachillerato en la nota final de acceso a la universidad?

2.- ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna limitación al ámbito subjetivo en las modificaciones que lleven a cabo sobre la prueba de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la universidad (EBAU)?

Madrid, 01 de abril de 2020

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Navarro

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530